El suscrito ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, designa a los siguientes funcionarios y/o contratistas como miembros del COMITÉ EVALUADOR de la oferta presentada al ente territorial, en virtud del Proceso No. **RE-CC-GA-004-2025**, que tiene por objeto la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL-, para la celebración de un Convenio de Cooperación destinado a brindar "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NINEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**":

- Dr. **VICTOR ALFONSO VALERA GUERRA** - Evaluador Jurídico
- Dra. **LUZ VITALINA RINCON QUINTERO** - Evaluador Financiero.
- Dr. **OSCAR FERNANDO VEGA GALLARDO** - Evaluador Técnico.

Lo anterior, para que se sirvan determinar si la ESAL oferente es idónea o no para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Dado en el Municipio de Gamarra, Departamento del Cesar, a los nueve (09) días del mes de abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Víctor A. Valera - Asesor Jurídico Externo en Contratación.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

}